

Las competencias organizativas: Gusto y control del riesgo, cooperación interna entre los diferentes departamentos funcionales y externa con la investigación pública, los gabinetes de asesoría, los clientes y los proveedores: Implicación de la empresa en el proceso de cambio e inversiones en recursos humanos.

Este es el planteamiento global que ha logrado, por ejemplo, el éxito del reloj "Swatch", que traduce a la práctica cuatro innovaciones similares:

- De concepción (reducción del número de piezas).
- De producción (montaje de la caja en una sola pieza).
- De diseño (nuevos conceptos de presentación de relojes).
- De distribución (puntos de venta no especializados).

La investigación, el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías, en una palabra, el factor tecnológico, son elementos claves de la innovación, aunque no son los únicos. En efecto, para incorporarlo, la empresa debe actuar sobre su propia organización, adaptando sus métodos de producción, gestión y distribución.

Los recursos humanos son el factor esencial. La educación inicial y la formación permanente desempeñan a este respecto un papel de primer orden en la oferta de las competencias de base y en su adaptación permanente desempeñan a este respecto un papel de primer orden en la oferta de las competencias de base y en su adaptación permanente. En efecto, numerosos estudios y análisis ponen de manifiesto que una mano de obra mejor educada, formada y sensibilizada contribuye al refuerzo de la innovación. La capacidad de asociar en mayor grado y desde el principio a los trabajadores, a las mutaciones tecnológicas y a sus consecuencias sobre la organización de la producción y del trabajo debe considerarse como un factor decisivo.

No existen unas fronteras cerradas entre la empresa innovadora y su entorno, que influye en ella y que con ella contribuye a transformar. Los sistemas de innovación, de una dinámica compleja, están compuestos por la totalidad de las empresas de una industria, el tejido de las actividades económicas y sociales de una región e incluso la sociedad en su conjunto. La calidad del sistema educativo, el marco reglamentario, normativo y fiscal, el entorno competitivo y los socios de las empresas, la legislación sobre patentes y propiedad intelectual, la infraestructura pública de investigación y de servicios de apoyo a la innovación son todos ellos factores inhibitorios o favorables.

BANCO DE ESPAÑA

19423 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 4 de septiembre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	153,526	153,834
1 ECU	165,302	165,632
1 marco alemán	84,240	84,408
1 franco francés	25,037	25,087
1 libra esterlina	242,587	243,073
100 liras italianas	8,647	8,665
100 francos belgas y luxemburgueses	407,962	408,778
1 florín holandés	74,778	74,928
1 corona danesa	22,127	22,171
1 libra irlandesa	225,407	225,859
100 escudos portugueses	83,118	83,284
100 dracmas griegas	53,450	53,558
1 dólar canadiense	110,825	111,047
1 franco suizo	102,249	102,453
100 yenes japoneses	127,418	127,674
1 corona sueca	19,448	19,486
1 corona noruega	20,405	20,445
1 marco finlandés	28,103	28,159
1 chelín austriaco	11,971	11,995
1 dólar australiano	112,197	112,421
1 dólar neozelandés	97,612	97,808

Madrid, 4 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.